

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Recursos Humanos



Fondos Europeos



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Empresa y Empleo



Anuncio

Por Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, número 2025007772, de 7 de octubre de 2025, se aprueba la convocatoria para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de Formador/a de Socorrismo Acuático, para la ejecución del proyecto Vélez-Málaga Integra+, del Programa Éfeso, aprobado por resolución, de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

Las bases que regirán para la creación de la referida bolsa de trabajo serán las aprobadas por Resolución número 2024008143, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, de fecha 23 de diciembre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Los requisitos que deben reunir los aspirantes, la forma y la documentación a presentar junto con la solicitud, se establecen en ambas resoluciones, cuyos textos íntegros se hallan publicados en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en su web municipal <https://www.velezmálaga.es/>.

La provisión del puesto se llevará a cabo mediante nombramiento como funcionario interino para ejecución de programas de carácter temporal, en base a lo establecido en el artículo 10.1.c del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los sucesivos anuncios referente a esta convocatoria, se harán públicos en el tablón general de anuncios y edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Vélez-Málaga, 7 de octubre de 2025.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: María Alicia Ramírez Domínguez.

4014/2025